República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 32/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 06/22

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIAS Y OTROS"

CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 411.977

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N.º 2.922.317-2, domiciliada en la calle Humaitá N° 965 c/ Av. Colón, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sra. Telma Celina Villasboa, con cédula de identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIAS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la CD N° 06/22 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIAS Y OTROS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 411.977, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – V°B° 144030
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Telma Villasboa
Representante Legal
Artes Gráfica Visual
C.I. 2922317

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.977. El Presente Contrato es Plurianual, los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2022 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2023; y al Plan Financiero correspondiente. ---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 06/2022, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 2066/2022, de fecha 24 de noviembre del 2022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

CUADRO DE ADJUDICACION						ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES - Full color, impresión OFFset 2 caras 15x20 CMS, papel ilustración mate 115 gr	Unidad	EVENTO	1	290	290
2	82121505-004	IMPRESIÓN TRIPTICO - Full color, impresión OFFset 2 caras 30x20 CMS, papel ilustración mate 115 gr	Unidad	EVENTO	1	743	743
3	82121505-007	IMPRESIÓN CON PROVISION BANNER- Tipo rollup, lona impresión full color 0,80 x2,00m con mochila individual	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
4	82121505-010	IMPRESIÓN CON PROVISION DE BOLIGRAFO- Plastico MOD BP -030 impreso s 1 color 1 cara en tapografia	Unidad	EVENTO	1	8.300	8.300
5	82121505-010	IMPRESIÓN EN REMERAS- Servicio de impresión en remeras a 1 color en pecho y espalda, tinta plastisol	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
6	82121505-007	IMPRESIÓN CON PROVISION DE BACK PODIUM- Impresión UV Full color 3x 2 MT, patas desmontables incluye envio	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
7	82121505-010	IMPRESIÓN CON PROVISION DE PLOTTER ADHESIVO- Ploteado en vidrio adhesivo impresión full color medida 2x1.5 mt	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
8	82121505-9999	MEMBRETE- Hoja membretada tamaño oficio papel obra 1ra 75 gr impresión full color	Unidad	EVENTO	1	1.175	1.175
9	82121505-9999	IMPRESIÓN CON PROVISION DE SOBRE- Sobre bolsa medida 24x34 cm papel obra 90 gr impresión full color troquelado y pegado	Unidad	EVENTO	1	2.200	2.200
10	82121505-9999	IMPRESIÓN CON PROVISION DE SOBRE- Sobre oficio ingles papel ingles 90 gr impresión full color troquelado y pegado	Unidad	EVENTO	1	1.950	1.950
11	82121505-007	CARTEL CON IMPRESIÓN- Carteles con impresión , Cartel foront estructura caño con lona tensada impresión UV full color una cara medida 3,5 x 1,5mt, incluye instalación de asunción	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
12	82121505-010	IMPRESIÓN CON PROVISION DE PORTA BASURERO- Impresión con provision de pota basurero- Basurero para auto BM 541 tela medida 20 x 30 cm impresión serigrafia a 1 color 1 cara	Unidad	EVENTO	1	2.000	2.000
13	82121505-010	IMPPRESION EN BOLSA TNT- Impresión en bolsa TNT- Bolsa TNT BN 501 medida 45x35x10 cm impresión serigrafia a 1 color 1 cara	Unidad	EVENTO	1	4.933	4.933
14	82121505-007	IMPRESIÓN A3- Impresión A3- Impresión digital en papel ilustracion 200gr	Unidad	EVENTO	1	5.533	5.533
15	82121505-001	Impresión ORDEN DE TRABAJO	Unidad	BLOCK	1	27.000	27.000
16	82121505-005	Diagramacion e Impresión de Libro - Revista para Informe de Gestión	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
						TOTAL	1.477.624

MONTO MÁXIMO	Gs. 160.000.000
MONTO MÍNIMO	Gs. 80.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y el monto máximo es de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)** ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — REPUBLICA DEL PARAGUAY — CARLA BACIGALUPO — MINISTRA

Telma Villasboa — Representante Legal — Artes Gráfica Visual — C.I. 2922317

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales, conjuntamente con Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1440028
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Telma Villasboa
Representante Legal
Artes Gráfica Visual
C.I. 2922317

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 07 del mes de Diciembre y año 2022. ----------

Telma Celina Villasboa
Propietaria
ARTES GRAFICAS VISUAL

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

visual
RUC: 2922317-2
Humaita 965 c/ Colon